



DECRETO No. 1000- **0253**

(**08 MAY 2023**)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA EXALTACIÓN Y SE OTORGA LA
MEDALLA ‘ORDEN COMBEIMA’ A HERNANDO FRANCISCO CHICA
ZUCCARDI”**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE IBAGUÉ

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que la Alcaldía de Ibagué, mediante Decreto 0137 del 09 de marzo de 1993 creó la condecoración ‘Orden del Combeima’; con el fin de honrar a las personas que, en los diferentes campos sobresalgan por sus eminentes servicios, por sus valores artísticos, culturales, científicos, y cívicos, acendrando patriotismo y meritorios esfuerzos por el mantenimiento de la paz y concordia ciudadana.

Que es deber del Alcalde de Ibagué, exaltar y reconocer la labor efectuada por personas o instituciones, que desde el ámbito público o privado contribuyen con el desarrollo del municipio de Ibagué y del departamento del Tolima.

*Que el señor **HERNANDO FRANCISCO CHICA ZUCCARDI**, presidente del Banco Agrario de Colombia; egresado del programa de Finanzas y Comercio Exterior y del Executive MBA de la Universidad Sergio Arboleda y especialista en Finanzas con énfasis en Banca de Inversión de la Universidad Externado de Colombia; ha llevado una destacada trayectoria laboral que lo ha llevado a ocupar cargos a nivel nacional e internacional como Country Manager y Chief Financial Officers del International Game Technology para Colombia; presidente fiduciario de la Previsora, vicepresidente administrativo y de gestión humana de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB; vicepresidente comercial corporativo de Ultrabursátiles S.A. y gerente de entidades como Bancolombia y Helm Bank, entre otras grandes dignidades.*

*Que el señor **HERNANDO FRANCISCO CHICA ZUCCARDI**, es actualmente el presidente del Banco Agrario de Colombia, desde donde con esfuerzo y dedicación ha trabajado incansablemente por el desarrollo rural, ofreciendo soluciones financieras integrales al sector agropecuario de nuestro país; así como apoyo fundamental para el desarrollo de proyectos productivos de pequeños y medianos agricultores y empresarios, fomentando el desarrollo del campo y la industria colombiana.*

Que, por lo anteriormente expuesto el Alcalde de Ibagué,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: *Exaltar la meritoria labor realizada por el señor **HERNANDO FRANCISCO CHICA ZUCCARDI**, presidente del Banco Agrario de Colombia y concederle la Medalla ‘Orden del Combeima’ como expresión de gratitud del Gobierno Municipal y toda la comunidad ibaguereña por su insigne aporte al desarrollo agropecuario de nuestra ciudad.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *El presente Decreto será entregado en nota de estilo, como un símbolo de gratitud con que el pueblo ibaguereño acoge su labor.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

08 MAY 2023

ANDRÉS FABIÁN HURTADO BARRERA
Alcalde Municipal